

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

4815

**DECRETO N° _____/
MODIFICA CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.**

28 SET. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2012", convenio aprobado por Resolución Ex. N° 847 de fecha 23.04.2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 1.198 de fecha 02 de Mayo de 2012, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **EVELYN LORETO TORRES HURTADO**, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.

3.- El Memorando N° 2042 de fecha 25.07.2012 que modifica, rebajando la obligación presupuestaria y horarios de funciones, y el Memorando N° 2624 de fecha 12.09.2012 que solicita reactivar las disponibilidades presupuestarias como se indica.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto N° 2608 de fecha 05.06.2012 Contrato bajo la modalidad honorarios de **EVELYN LORETO TORRES HURTADO RUT. _____** la parte que corresponde:

Donde Dice:

Fecha de Inicio Contrato: 01.04.2012.-

Debe Decir:

Incorpórese después de la fecha de inicio, Debe Decir:

: 01.04.2012, y que ha contar del 01.07.2012 se rebaja la obligación presupuestaria a 08 horas semanales hasta el 31.12.2012.-

Incorpórese en la parte final, después del punto aparte de Remuneración, La frase:

Que, a partir del 01.07.2012, el horario de funciones será: viernes de 08:00 a 16:00 horas.

2.- Manténgase el contrato honorarios en todas sus demás partes.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S).-

SRP/POF/MIG/Pcm/jhm.-